COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 03/2010
"SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto
PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Sr. Vladimir Velázquez, Director General de Planificación y Coordinación, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "Servicios de Internet por Fibra Óptica y VPN – Ad Referéndum", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a ser financiado con fondos proveidos por la Itaipu Binacional.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de noviembre de 2010
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de noviembre de 2010.----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de la oferta presentada respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

En la verificación de la presentación del formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, presenta el formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.----------

En la verificación de la presentación del formulario de planilla de oferta debidamente completado y firmado, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, presenta el formulario de planilla de oferta debidamente completado y firmado.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 03/2010
"SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En la verificación de la presentación del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación constata que el firmante de la oferta presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** cuenta con la debida acreditación para comprometer al oferente.--

En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** presenta póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida.----------

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE el estado activo de la declaración jurada correspondiente a la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).**----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la misma no amerita ninguna corrección aritmética según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

En el tratamiento de este punto, el Comité, mediante la aplicación de los criterios de evaluación y calificación, procederá a determinar si la oferta presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, cumple con otros requisitos de esta contratación como ser especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad de suministro y habilitación en el rubro ofertado, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, el Comité, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 03/2010
"SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** cumplen con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, aplicando los siguientes criterios de calificación:

2.1 Capacidad legal,

2.2 Capacidad Financiera,

2.3 Capacidad de suministro,

2.4 Habilitación en el rubro.

En cuanto al Punto 2.1 "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentada por la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, luego del cual concluye que la firma oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES".**----------

En cuanto al punto 2.2 "Capacidad financiera" se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 3 "ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA"**.----------

En cuanto al punto 2.3 "Capacidad de suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de los contratos ejecutados, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2007, 2008 y 2009. Luego del análisis, el Comité concluye que la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** cuenta con suficiente capacidad para prestar los servicios objeto de este llamado. ----------

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado" se verificará los estatutos sociales y la constancia de inscripción en el RUC de la firma oferente. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Capacidad Financiera	SI
Capacidad de Suministro	SI
Habilitación en el rubro	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "Servicios de Internet por Fibra Óptica y VPN – Ad Referéndum"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a ser financiado con fondos proveidos por la Itaipu Binacional a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto a contratar de **Gs. 158.704.100 (Guaranies ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil cien)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"**.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 "Servicios de Internet por Fibra Óptica y VPN – Ad Referéndum"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a ser financiado con fondos proveidos por la Itaipu Binacional, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:15 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 03/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA"

ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81112107-004	INTERNET PUNTO FIJO Servicio de Conexión por Fibra Óptica SEDE CENTRAL SNC	MES	13	6.660.200	86.582.600
2	81112107-004	VPN Sede Central - EEUU N° 284 e/ Mcal. Estigarribia - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
3	81112107-004	VPN Fomento del Libro - Humaita N° 673 c/ 15 de Agosto - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
4	81112107-004	VPN Capitan Figari N° 898 c/ Manuel Dominguez - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
5	81112107-004	VPN Biblioteca Nacional - De las Residentas N° 878 e/ Peru - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
6	81112107-004	VPN Archivo - Mcal. Estigarribia e/ Iturbe - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
7	81112107-004	VPN Museo Bernardino Caballero - Miguel Gondra y Andres Barbero - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
8	81112107-004	VPN Casa de la Independencia - 14 de Mayo e/ Presidente Franco	MES	13	382.500	4.972.500
9	81112107-004	VPN - Ballet Nacional - Palma casi Ayolas	MES	13	382.500	4.972.500
10	81112107-004	VPN - Eligio Ayala N°882 e/ EE.UU. Y Tacuari - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
11	81112107-004	VPN - Eligio Ayala N° 870 e/ EE.UU. Y Tacuari - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
12	81112107-004	VPN - MUSEO DE BELLAS ARTES. Mcal. Lopez e/ Pai Perez y Curupayty - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
13	81112107-001	INSTALACION Y CONEXIONES	MES	1	17.424.000	17.424.000
		TOTAL				**158.704.100**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 03/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 2 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"

DOCUMENTOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
Copia de la Cedula de identidad del firmante de la oferta	CONSTANCIA SIPE Nº 1106587
Fotocopia de RUC	CONSTANCIA SIPE Nº 1106587
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA
Evidencia documentada como ser: catálogos, folletos explicativos, manual instructivo, etc	PRESENTA
Curriculum de la Empresa	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CONSTANCIA SIPE Nº 1106587
Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	PRESENTA
Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS y Ministerio de Justicia y Trabajo).	CONSTANCIA SIPE Nº 1106587
Copia de Patente Comercial	PRESENTA
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2007, 2008 y 2009) acompañados de la presentación de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los balances	PRESENTA
Balance General Impositivo en Formato Clasificado	PRESENTA
Copias de Contratos Ejecutados	PRESENTA
Constancia de conformidad por servicios similares a lo ofertado	PRESENTA
Copia de Matricula de Comerciante (Empresas Unipersonales).	NO CORRESPONDE
Croquis de ubicación de la firma Oferente	PRESENTA
Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP N° 338/08	PRESENTA
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	PRESENTA

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 03/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 3 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,01	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,40	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	17,91	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 03/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN - AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81112107-004	INTERNET PUNTO FIJO Servicio de Conexión por Fibra Óptica SEDE CENTRAL SNC	MES	13	6.660.200	86.582.600
2	81112107-004	VPN Sede Central - EEUU N° 284 e/ Mcal. Estigarribia - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
3	81112107-004	VPN Fomento del Libro - Humaita N° 673 c/ 15 de Agosto - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
4	81112107-004	VPN Capitan Figari N° 898 c/ Manuel Dominguez - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
5	81112107-004	VPN Biblioteca Nacional - De las Residentas N° 878 e/ Peru - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
6	81112107-004	VPN Archivo - Mcal. Estigarribia e/ Iturbe - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
7	81112107-004	VPN Museo Bernardino Caballero - Miguel Gondra y Andres Barbero - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
8	81112107-004	VPN Casa de la Independencia - 14 de Mayo e/ Presidente Franco	MES	13	382.500	4.972.500
9	81112107-004	VPN - Ballet Nacional - Palma casi Ayolas	MES	13	382.500	4.972.500
10	81112107-004	VPN - Eligio Ayala N°882 e/ EE.UU. Y Tacuari - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
11	81112107-004	VPN - Eligio Ayala N° 870 e/ EE.UU. Y Tacuari - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
12	81112107-004	VPN - MUSEO DE BELLAS ARTES. Mcal. Lopez e/ Pai Perez y Curupayty - Asunción	MES	13	382.500	4.972.500
13	81112107-001	INSTALACION Y CONEXIONES	MES	1	17.424.000	17.424.000
		TOTAL				**158.704.100**